

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 8.726/2010

Habiéndose intentado notificar a las persona/s que se relación/an en las dirección/es por ellas designadas y intentada la misma no se ha podido practicar, contra las que se tramita/n Resolución de Caducidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.2 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-DS-0013/10. Titular/es: Antonio Melgarejo Gon-

zález y María del Pilar Romero Díaz. Domicilio: Libertador Juan Rafael Mora, 3 Portal 12-3º-A. Co Postal 14013. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Resolución: Caducidad del Procedimiento.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los Artº 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Córdoba, a 13 de agosto de 2010.- El Delegado Provincial, por delegación de firmas: el Secretario General, Rafael Román Torrealba.